Bogotá 1 de Diciembre del 2023

Señores

Proyecto Jornada Escolar Complementaria.

IDRD

Por medio de la presente yo LINA ALEJANDRA MARIÑO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía número 1016004654, me permito comunicarles que he decidido realizar terminación anticipada de mi contrato el cual me vincula como formador técnico deportivo del proyecto jornada escolar complementaria.

Esta decisión se debe a que el año pasado me presente al concurso docente de la secretaria de educación (Convocatoria Directivos Docentes y Docentes - Población Mayoritaria - 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 de 2022) en la cual al finalizar el proceso en modo positivo, me encuentro aceptada y nombrada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, a partir del 15 de Enero de 2024 día en el cual debo presentarme a la IED correspondiente en la cual fui nombrada. Debido a esto quisiera terminar de forma ANTICIPADA mi contrato IDRD-CTO 2466-2023 que se encuentra en ejecución desde el 01 de Junio de 2023 hasta el 05 de Marzo de 2024.

Agradezco el proceso que he podido llevar con ustedes durante estos 10 años en el proyecto y la confianza brindado para la enseñanza de mi disciplina deportiva de los niñas niños jóvenes y adolescentes de la IED Simón Rodríguez, igualmente agradezco a cada una de las personas administrativas que conforman el proyectó, los formadores y gestores con los cuales he compartido y que me han ayudado a crear un gran sentido de pertenecía para con este proyecto y la colaboración que me puedan brindar para realizar la terminación anticipada, ya que para mí es un logro en mi proceso como profesional dar este paso y culminar de manera asertiva el proceso tan maravilloso que he logrado en este paso por mi programa y con la IED Simón Rodríguez, gracias por brindarme buenas garantías laborales y profesionales.

Quedo atenta a su respuesta.



LINA ALEJANDRA MARIÑO MUÑOZ
CC 1016004654
Formadora (Baloncesto)
Cel. 3106190226

NOTA: Adjunto acta de seleccion de plaza correspendiente.

ACTA DE SELECCIÓN DE PLAZA

CONVOCATORIA 2157 DE 2021

"AUDIENCIA PÚBLICA GENERAL PARA ESCOGENCIA DE PLAZA EN VACANCIA DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2157 DE 2021 DESARROLLADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CUARTA SESIÓN - 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Yo, **LINA ALEJANDRA MARIÑO MUÑOZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1016004654**, por medio de la presente manifiesto que, de manera voluntaria, libre y haciendo uso de mis plenas facultades físicas y mentales, he seleccionado la plaza en vacancia definitiva del cargo docente de aula ubicado en la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA** sede **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA** del municipio de **MADRID** (Cundinamarca), correspondiente a la **OPEC 184669** - **Primaria** - de **Zona No_Rural**, ofertada en la sesión de la audiencia pública para la provisión de cargos docentes y directivos docentes en las instituciones educativas administradas por el Departamento de Cundinamarca, en el marco de la Convocatoria 2157 de 2021 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Nota

Una vez finalizada la audiencia pública general, la Secretaría de Educación, en uso de la función delegada por el Gobernador del Departamento, procederá a expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba en la plaza seleccionada y detallada en la presenta acta, en los términos establecidos por el artículo 2.4.1.1.21. del Decreto 1075 de 2015, en la forma que fue modificado por el *Decreto 915 de 2016. Este acto será comunicado en los términos y condiciones establecidos por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, momento en el cual el designado dispone de un término improrrogable de hasta cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo, salvo que el designado solicite una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario. Consolidada esta etapa, la Dirección de Personal Docente de Instituciones Educativas procederá a organizar el acto de posesión, el cual será comunicado a los docentes nombrados en periodo de prueba, señalando lugar, fecha y hora.*

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

LINA ALEJANDRA MARIÑO MUÑOZ
C.C **1016004654**

CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN
Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaria de Educación de Cundinamarca

Proyectó: Diana Galeano - Javier Velandia

Powered by CamScanner